

SLALOM



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza

C.D.E. LA TRAZADA SPORT

LA TRAZADA





PROGRAMA HORARIO

| Fecha | Hora | Acto | Lugar |
|------------|---------------|--|---|
| 19/08/2019 | 12:00 | Apertura de inscripciones | www.fcta.es |
| 28/08/2019 | 20:00 | Cierre de inscripciones | |
| 29/08/2019 | 20:00 | Publicación lista de inscritos | |
| 1/09/2019 | 11:45 a 12:45 | Verificaciones administrativas | Nave cash castro |
| | 12:00 a 13:00 | Verificaciones técnicas | Parking EVOBUS (Polígono Industrial de Vallegón) |
| | 13:30 | Publicación de la lista de autorizados a salir | |
| | 14:00 | Manga de entrenamientos | Polígono Industrial de Vallegón SÁMANO |
| | 15:30 | Manga clasificatoria 1 | |
| | 17:00 | Manga clasificatoria 2 | |
| | 18:30 | Manga clasificatoria 3 | |
| | 19:45 | Clasificación provisional | Tablón de avisos |
| | 20:00 | Clasificación final | Tablón de avisos |
| | | Entrega de trofeos | Nave Cash Castro |

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. La Trazada Sport organiza el **II Slalom La Trazada**, que se celebrará el día **1 de septiembre de 2019**, con permiso de organización expedido por la Federación Cantábrica de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **22/2019**

Fecha de aprobación: **07-08-2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E. La Trazada Sport

Domicilio:

Dirección: Bº Allendelagua,16. Castro Urdiales.

Web: www.LaTrazadaSport.es

E-mail: latrazadasport@hotmail.com

Teléfono: 699115850





1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Avda. del Deporte s/n, 39011.

Localidad: Santander

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de Carrera, Polígono Industrial de Vallegón

Localidad: Sámano

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

| | | |
|--|---------------------------------|-----------|
| Director de carrera y jefe de seguridad: | Ramiro Pérez Rábago | DC-4-CT |
| Responsable de verificaciones administrativas: | Alfredo Salvarrey | |
| Responsable de tiempos: | Alfredo Santander Crespo | OB-60-CT |
| Comisario técnico: | Juan José Sainz de la Maza Roiz | OC-50-CT |
| | Daniel Sainz de la Maza Roiz | OC-85-CT |
| Jefe de cronometraje: | José Ramón Escalada Ubaldo | JOB-10-CT |





Cronometradores:

C.O.A.Ct

Médico:

Servicio de Emergencias DYA

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El I Slalom La Trazada se disputa sobre un circuito de 1000m. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Parking de EvoBus, Polígono Industrial de Vallegón

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del 28 de Agosto**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **50 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.





8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

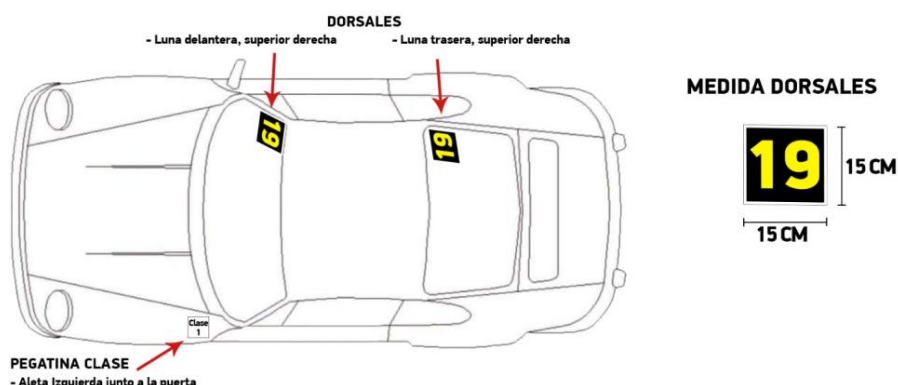
Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. - Cada dorsal deberá llevar obligatoriamente un espacio negro mate reservado para el número de competición con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

Un dorsal irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica.

A su vez cada vehículo llevara un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.





Art. 11. PENALIZACIONES

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

| OBJETO | No sale | Tiempo | Exclusión Manga | Exclusión Total |
|---|---------|--------|-----------------|-----------------|
| Reconocer el circuito con vehículo | X | | | |
| Incumplimiento reglamento técnico | X | | | |
| Ausencia de los números de competición | X | | | |
| Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta) | | 3" | | |
| Romper cinta | | 3" | | |
| Llevar acompañante | | | | X |
| Realizar más recorrido de lo establecido | | X | | |
| No respetar las señales de los comisarios | | | X | |
| No realizar el recorrido en su totalidad | | | X | |
| Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo | | | | X |
| Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga | | | | X |
| Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta | | | | X |
| Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada | | | | X |

Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en **el Restaurante Vallegón a las 20:00 h.**

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los tres primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase.
- A los tres primeros de la clasificación de junior.

